



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



G.R.I.	
REG. N°	11020348
EXP. N°	04337192

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 472 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo,

11 SEP 2026

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N°1019-2026-GRJ/GRI/SGE del 20 de agosto del 2026; la Carta N°1435-2026-GRJ/GRI/SGE del 04 de agosto del 2026, la Carta N°10-2026/ING.YCA del 03 de agosto del 2026, el Informe Técnico N°010-206/ING.YCA del 03 de agosto del 2026, la Carta N°1369-2026-GRJ/GRI/SGE del 20 de julio del 2026, la Carta N°08-2026-GSAA-RC del 17 de julio del 2026 y los demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Contrato N° 222-2025/GRJ/ORAF, de fecha 27 de agosto del 2025, el Gobierno Regional de Junín, representada por la Directora Regional de Administración y Finanzas la CPC Marianela Liz Quise Salas y el CONSORCIO SAN





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



AGUSTIN, teniendo como representante legal Señor, Abel Andrei Gutiérrez Silvestre, se firmó la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660;

Que, mediante Carta N°001849-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 01 de setiembre del 2025, el Sub Gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe, comunica inicio del plazo de ejecución del servicio de consultoría, del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N° 2277660;

Que, mediante Carta N°01-2025-GSAA-RC, de fecha 10 de noviembre del 2025, el CONSORCIO SAN AGUSTIN, con representante legal el Señor. Abel Andrei Gutiérrez Silvestre, emite la presentación del primer entregable, del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660, para su evaluación;

Que, mediante Memorando N°2874-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 18 de noviembre del 2025, el Sub Gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe, designa como evaluador de oficio, respecto al primer entregable de la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión con CUI N°2277660, para su evaluación;

Que, mediante Informe Técnico N°01-2026-GRJ/GRI/SGE.-ELGY, de fecha 12 de enero del 2026, el Ing. Gutiérrez Yupanqui Elvis Lino, emite la evaluación de oficio del primer entregable de la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión con CUI N°2277660, donde presenta observaciones el primer entregable;

Que, mediante Carta N°61-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de enero del 2026, el Sub Gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe, remite la evaluación del primer entregable, del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660, para su levantamiento de observaciones;

Que, mediante Carta N°02-2026-GSAA-RC, de fecha 27 de enero del 2026, el CONSORCIO SAN AGUSTIN con representante legal Sr. Abel Andrei Gutiérrez Silvestre, emite el levantamiento de observaciones, del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660, para su evaluación;

Que, mediante Memorando N°191-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 02 de febrero del 2026, el Sub Gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe, designa como evaluador de oficio, de la presentación del levantamiento de observaciones del primer entregable de la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión con CUI N°2277660, para su evaluación;





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante Informe Técnico N°05-2026-GRJ/GRI/SGE.-ELGY, de fecha 03 de febrero del 2026, el Ing. Gutiérrez Yupanqui Elvis Lino, emite la evaluación de oficio del levantamiento de observaciones del primer entregable de la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión con CUI N°2277660, donde presenta observaciones el primer entregable;

Que, mediante Carta N°03-2026-GSAA-RC, de fecha 23 de febrero del 2026, el CONSORCIO SAN AGUSTIN con representante legal Señor. Abel Andrei Gutiérrez Silvestre, emite presentación del segundo entregable, del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660, para su evaluación;

Que, mediante Carta N°231-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 26 de febrero del 2026, el Sub Gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe, remite la evaluación del levantamiento de observaciones del primer entregable, del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660, para su levantamiento de observaciones;

Que, mediante Carta N°03-2026-GSAA-RC, de fecha 06 de marzo del 2026, el CONSORCIO SAN AGUSTIN con representante legal Sr. Abel Andrei Gutiérrez Silvestre, emite el levantamiento de observaciones, del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660, para su evaluación;

Que, mediante Memorando N°481-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de marzo del 2026, el Sub Gerente de Estudios Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva, designa como evaluador de oficio, de la presentación del levantamiento de observaciones del primer entregable de la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión con CUI N°2277660, para su evaluación;

Que, mediante Informe Técnico N°07-2026-GRJ/GRI/SGE.-WETY, de fecha 13 de marzo del 2026, el evaluador de proyectos, emite la evaluación de oficio del levantamiento de observaciones del primer entregable de la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión con CUI N°2277660, donde otorga conformidad y opinión técnica favorable del primer entregable;

Que, mediante Carta N°446-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 13 de marzo del 2026, el Sub Gerente de Estudios Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva, remite la evaluación del levantamiento de observaciones del primer entregable, del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660, para su conocimiento;

Que, mediante Carta N°04-2026-GSAA-RC, de fecha 23 de marzo del 2026, el CONSORCIO SAN AGUSTIN con representante legal Sr. Abel Andrei Gutiérrez Silvestre, emite presentación del tercer entregable, del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E.





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660, para su evaluación;

Que, mediante Orden de Servicio N°0001148, de fecha 14 de mayo del 2026, el Gobierno Regional de Junín, realiza la contratación del Servicio para la evaluación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660;

Que, mediante Carta N°943-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 18 de mayo del 2026, el Sub Gerente de Estudios Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva, remite el segundo entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660, para su evaluación;



Que, mediante Carta N°948-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 19 de mayo del 2026, el Sub Gerente de Estudios Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva, remite el tercer entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660, para su evaluación;



Que, mediante Informe Técnico N°03-2026/ING.YCA, de fecha 26 de mayo del 2026, el Ing. Yuditza Capcha Acuña, emite evaluación del segundo entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660, donde otorga conformidad y opinión técnica favorable;

Que, mediante Carta N°03-2026/ING/YCA, de fecha 27 de mayo del 2026, el Ing. Yuditza Capcha Acuña, remite evaluación del segundo entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660, donde otorga conformidad y opinión técnica favorable;

Que, mediante Carta N°1025-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 01 de junio del 2026, el Sub Gerente de Estudios Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva, remite la evaluación del del segundo entregable del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660, para su conocimiento;

Que, mediante Informe Técnico N°04-2026/ING.YCA, de fecha 29 de mayo del 2026, el Ing. Yuditza Capcha Acuña, emite evaluación del tercer entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660, donde presenta múltiples observaciones;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante Carta N°04-2026/ING/YCA, de fecha 29 de mayo del 2026, el Ing. Yuditza Capcha Acuña, remite evaluación del tercer entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660, donde presenta múltiples observaciones;

Que, mediante Carta N°1030-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 01 de junio del 2026, el Sub Gerente de Estudios Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva, remite la evaluación del tercer entregable del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660, para su levantamiento de observaciones;

Que, mediante Carta N°07-2026-GSAA-RC, de fecha 15 de junio del 2026, el CONSORCIO SAN AGUSTIN con representante legal Sr. Abel Andrei Gutiérrez Silvestre, remite levantamiento de observaciones del tercer entregable del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660, para su evaluación;



Que, mediante Carta N°1146-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 16 de junio del 2026, el Sub Gerente de Estudios Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva, remite el levantamiento de observaciones tercer del entregable del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660, para su evaluación;



Que, mediante Informe Tecnico N°07-2026/ING.YCA, de fecha 01 de julio del 2026, el Ing. Yuditza Capcha Acuña, emite evaluación del levantamiento de observaciones del tercer entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660, donde presenta múltiples observaciones;

Que, mediante Carta N°07-2026/ING/YCA, de fecha 01 de julio del 2026, el Ing. Yuditza Capcha Acuña, remite evaluación del tercer entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660, donde presenta múltiples observaciones;

Que, mediante Carta N°1271-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 03 de julio del 2026, el Sub Gerente de Estudios Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva, remite la evaluación del levantamiento de observaciones del tercer entregable del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660, para su levantamiento de observaciones;

Que, mediante Carta N°08-2026-GSAA-RC, de fecha 17 de julio del 2026, el CONSORCIO SAN AGUSTIN con representante legal Sr. Abel Andrei Gutiérrez



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Silvestre, remite levantamiento de observaciones del tercer entregable del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660, para su evaluación;

Que, mediante Carta N°1369-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 20 de julio del 2026, el Sub Gerente de Estudios Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva, remite el levantamiento de observaciones tercer del entregable del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660, para su evaluación;

Que, mediante Informe Técnico N°010-2026/ING.YCA, de fecha 03 de agosto del 2026, el Ing. Yuditza Capcha Acuña, emite evaluación del levantamiento de observaciones del tercer entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660, donde otorga conformidad y opinión técnica favorable;



Que, mediante Carta N°10-2026/ING/YCA, de fecha 03 de agosto del 2026, el Ing. Yuditza Capcha Acuña, remite evaluación del tercer entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660, donde otorga conformidad y opinión técnica favorable;



Que, mediante Carta N°1435-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 04 de agosto del 2026, el Sub Gerente de Estudios Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva, remite la evaluación del levantamiento de observaciones del tercer entregable del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660, para su conocimiento;

Que, mediante Informe Técnico N°1019-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 20 de agosto del 2026, el Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva, en su condición de Sub Gerente de Estudios, otorga opinión técnica y conformidad al expediente técnico "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" CON CUI N°2277660, el cual se detalla lo siguiente;

"(...)

C) ANALISIS

1.1. DEL EXPEDIENTE TECNICO:

a) DATOS GENERALES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO

: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN"

CODIGO DE INVERSIÓN

: 2277660



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



b) **UBICACIÓN.**

Su ubicación del Proyecto es:

DIRECCION TERRENO : JR. SANTA ROSA S/N
DISTRITO : SAN AGUSTIN
PROVINCIA : HUANCAYO
REGION : JUNÍN
ZONA BIOCLIMATICA : ZONA 4 – MESOANDINO
ZONA GEOGRAFICA : URBANA.

c) **OBJETIVO DEL PROYECTO**

➤ **OBJETIVO GENERAL: EFICIENCIA EDUCATIVA**

- ❖ Mediante la ejecución del presente proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN – HUANCAYO – JUNIN" se busca: acceso a los servicios educativos de nivel secundario con los estándares de calidad adecuado, a sí mismo, mejorar la calidad en el sector educación de la zona, los cuales deben cumplir Resolución Secretaria General N° 239-2018-MINEDU, Norma Técnica de Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa, Norma técnica de Infraestructura Educativa N° 104-2019 MINEDU "Criterios de Diseño para Locales Educativos del Nivel de Educación Inicial y la Norma técnica de Infraestructura Educativa N° 208-2019 MINEDU "Criterios de Diseño para Locales Educativos Primaria y Secundaria que se deberían tomar en cuenta. En busca de una mejor calidad de vida del distrito de San Agustín.

➤ **OBJETIVO ESPECIFICO: INFRAESTRUCTURA ACORDE A LA POBLACIÓN Y SUS NECESIDADES**

- ❖ Construir ambientes con normativa y correcta funcionalidad para el uso de los estudiantes.
- ❖ Lograr una infraestructura adecuada y segura con mobiliario y equipos adecuados y suficientes.

➤ **OBJETIVO SECUNDARIO: PLAN DE CONTINGENCIA**

- ❖ Lograr una infraestructura adecuada y segura mientras dure las obras de "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN HUANCAYO – JUNIN".
- ❖ El terreno previsto para el plan de contingencia será los ambientes que están en uso actualmente, ya que no perjudica en la construcción de la nueva infraestructura.

d) **METAS DEL PROYECTO**

Las metas que contempla el proyecto son:

A) CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA:

NIVELES	ASPECTOS	AMBIENTES DE LIBRE DISPONIBILIDAD	CUADRO DE AREAS			
		AMBIENTE	CANTIDAD	SUPERFICIE UTIL M2	AREA PARCIALES	AREA TOTAL
S E	ADMINISTRACIÓN	PROGRAMA ARQUITECTONICO SECUNDARIA				
		DIRECCION				
		DIRECCION + 1/2 SSHH	1	12.87	12.87	
		HALL ADMINISTRATIVO (secretaria + sala de espera + pasadizo)	1	44.00	44.00	
		SUBDIRECCIONES				
		SUB DIRECCION ADMINISTRATIVA GENERAL + 1/2 SSHH	1	12.87	12.87	
		DOCENTES Y APAFA				
		COORDINACION DE TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	1	10.05	10.05	
		SALA DE REUNIONES + S.H. + DEP.	1	19.97	19.97	
		CONSEJERIA	1	9.53	9.53	
		TESORERIA	1	10.09	10.09	
		ARCHIVO	1	10.09	10.09	
		APAFA	1	9.54	9.54	
		TOPICO + S.H.	1	28.12	28.12	
		PSICOLOGIA	1	10.23	10.23	
		S.H. GENERAL	1	4.10	4.10	181.46
	AMBIENTES PEDAGOGICOS	AULAS				
		AULA COMUN	25	59.00	1 475.00	
		AULAS COMPLEMENTARIAS				
		AULA DE COMPUTO	3	89.46	268.38	
		LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL + DATA CENTER + MONITOREO	1	89.46	89.46	
		SALA DE USOS MULTIPLES + DEPOSITO + CUARTO TECNICO	1	315.90	315.90	
		LABORATORIOS (DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA + DEPOSITOS)	3	109.74	329.22	
		TALLER DE TEATRO Y MUSICA + DEPOSITO	1	109.74	109.74	
		CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS (BIBLIOTECA) + DEPOSITO DE LIBRO	1	119.71	119.71	
		DEPOSITO DE CULTIVO	1	11.45	11.45	
		TALLERES EPT				
		TALLER DE MECANICA + DEPOSITO	1	157.00	157.00	
		TALLER DE ELECTRICIDAD + DEPOSITO	1	76.60	76.60	
		TALLER DE ELECTRONICA + DEPOSITO	1	76.60	76.60	
		TALLER DE CONFECCION TEXTIL	2	120.00	240.00	
		TALLER DE CARPINTERIA EBANISTERIA + DEPOSITO	1	119.13	119.13	
		TALLER DE ARTESANIA Y MANUALIDADES	1	120.00	120.00	
		TALLER DE ESTETICA PERSONAL + DEPOSITO, debe tener su lavatorio y sus instalaciones electricas	1	119.08	119.08	
		AULA DE EDUCACION PARA EL TRABAJO	1	120.00	120.00	
		TALLER DE DIBUJO	1	119.80	119.80	3,867.07



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



SSH y VESTIDORES	TALLER DE DIBUJO	1	119.80	119.80	480.76
	SSH EN AULAS COMPLEMENTARIAS				
	SSH PARA ALUMNOS	2	26.42	52.84	
	SSH PARA ALUMNAS	2	26.42	52.84	
	SSH PARA DOCENTES	2	5.15	10.30	
	SSH PARA DISCAPACITADOS	2	5.15	10.30	
	SSH EN AULAS				
	SSH PARA ALUMNOS	4	22.34	89.36	
	SSH PARA ALUMNAS	4	22.34	89.36	
	SSH PARA DOCENTES	4	4.80	19.20	
	SSH PARA DISCAPACITADOS	4	4.80	19.20	
	SSH EN TALLERES				
	SSH PARA ALUMNOS	1	26.42	26.42	
	SSH PARA ALUMNAS	1	26.42	26.42	
	SSH PARA DOCENTES	2	5.15	10.30	
	SSH PARA DISCAPACITADOS	2	5.15	10.30	
	SSH + VESTIDORES Y DUCHAS VARONES	1	26.47	26.47	
	SSH + VESTIDORES Y DUCHAS MUJERES	1	37.45	37.45	
SERVICIOS GENERALES	VIGILANCIA E INGRESO + s. h.	2	5.13	10.26	4,533.01
	CUARTO DE TELECOMUNICACIONES	1	18.92	18.92	
	CISTERNA DE AGUA (Cuarto de bombas + cisterna)	1	21.96	21.96	
	GRUPO ELECTROGENO	1	26.68	26.68	
	SUB ESTACION ELECTRICA	1	18.92	18.92	
	CUARTO DE TABLEROS 1 Y 2	1	47.69	47.69	
	CUARTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2	18.92	37.84	
	COCINA - COMEDOR + despensa, patio de servicio, deposito de combustible	1	178.85	178.85	
	DEPOSITO GENERAL	1	89.58	89.58	
	CUARTO DE MOD. CONECTIVIDAD	4	5.88	23.52	
	CUARTO DE LIMPIEZA	4	5.88	23.52	
	DEPOSITO DE MATERIAL DIDACTICO	1	18.92	18.92	
	ALMACEN CENTRAL DE ALIMENTOS	1	26.68	26.68	
	ALMACEN DE MOBILIARIO Y ENSERES	1	18.92	18.92	
	ALMACEN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	1	18.92	18.92	
	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
	MAESTRANZA	1	59.16	59.16	
	MUNICIPIO ESCOLAR	1	59.00	59.00	
	SALA DE PROFESORES	1	77.77	77.77	
	DEPOSITO DE MATERIAL DEPORTIVO	1	77.82	77.82	
	DEPOSITO DE INSTRUMENTOS DE BANDA	1	28.68	28.68	
	QUIOSCO Y FOTOCOPIADORAS	3	7.12	21.36	
	AREA DE EDUCACION RELIGIOSA - ALTAR	1	28.94	28.94	
	PATIO CIVICO	1	1,109.00	1,109.00	
	LOSA DEPORTIVA	2	622.84	1,245.68	
	ESTACIONAMIENTO VEHICULAR	1	652.00	652.00	
	PATIO DE MANIOBRAS	1	592.42	592.42	
AREA TOTAL NETA				9,062.30	
MUROS Y PASADIZOS 30%				2,718.69	
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION				11,780.99	

B) EQUIPAMIENTO

- Comprende los equipos y mobiliarios para uso de los diferentes ambientes los mismos que se encuentran contemplados en el presupuesto de obra y el procedimiento en las especificaciones técnicas:

- Mobiliario de Aulas
- Sectores en Aulas
- Aulas de Innovación Tecnológica
- Talleres de Arte
- Talleres Técnicos
- SUM
- Laboratorios
- Área administrativa
- Tópico
- Servicios higiénicos para alumnos y docentes

C) DEL EXPEDIENTE FINAL

El costo de ejecución de obra de acuerdo al presente expediente técnico, a fecha julio del 2026, asciende a la suma de S/. 42,406,800.29 (CUARENTA Y DOS MILLONES



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 29/100 NUEVOS SOLES), desgregados como sigue:

VALOR REFERENCIAL	S/39,989,197.70
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/1,945,602.59
EXPEDIENTE TECNICO	S/472,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/42,406,800.29

D) TIEMPO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del proyecto será de 20 meses (600 días calendarios).

E) MODALIDAD DE EJECUCION

El proyecto tendrá la modalidad de ejecución por ADMINISTRACION INDIRECTA – SUMA ALZADA.

1.2. DE LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO:

(...)



ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE		ESTADO
		SI	NO	
	CARATULA			
	DECLARACION JURADA			
	DECLARACION JURADA DE LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN EL PROYECTO, EN CADA ESPECIALIDAD	✓		CONFORME
	RESUMEN EJECUTIVO	✓		CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL DEL PROYECTO	✓		CONFORME
01.00	ESTUDIOS BASICOS			
	ESTUDIO DE DEMANDA			CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA	✓		CONFORME
	HOJA DE CALCULO DE DEMANDA, POBLACION POTENCIAL, POBLACION EFECTIVA Y CIERRE DE BRECHA	✓		CONFORME
	ANEXOS	✓		CONFORME
	ESTUDIO TOPOGRAFICO			
	INFORME TOPOGRAFICO	✓		CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL	✓		CONFORME
	ANEXOS	✓		CONFORME
	ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS			
	MEMORIA DESCRIPTIVA	✓		CONFORME
	ANEXOS	✓		CONFORME
	ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA			
	PROGRAMA Y PLANTEAMIENTO ARQUITECTONICO	✓		CONFORME
	PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACION	✓		CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA	✓		CONFORME
	PLANIMETRIA DE PLANTAS	✓		CONFORME
	PLANIMETRIA DE CORTES Y ELEVACIONES	✓		CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLES	✓		CONFORME
	CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS (OBLIGATORIO)	✓		CONFORME
	ANEXOS	✓		CONFORME
	PROYECTO DE DEMOLICION (DE CORRESPONDER)			
	MEMORIA DESCRIPTIVA	✓		CONFORME
	INFORME TECNICO DE SUSTENTO	✓		CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL	✓		CONFORME
	ANEXOS	✓		CONFORME



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



02	SANEAMIENTO DE TERRENO, EVALUACION DE RIESGOS, CERTIFICACION DE INEXISTENCIAS ARQUEOLOGICAS Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL		
	SANEAMIENTO DE TERRENO	✓	
	-Título de Propiedad o Partida Registral o Saneamiento Físico Legal Actualizado o algún documento equivalente a nombre del Sector Educación y/o Entidad responsable.	✓	CONFORME
	-Factibilidad de Agua y Alcantarillado a cargo de la Municipalidad o entidad responsable (DE CORRESPONDER - En Zonas Rurales se acepta Memoria Descriptiva de la Solución para la Provisión de Servicios Básicos).	✓	CONFORME
	-Factibilidad de Telefonía (DE CORRESPONDER- En zonas rurales se acepta Memoria Descriptiva de la Solución para la Provisión de servicios básicos).	✓	CONFORME
	-Factibilidad de Internet (DE CORRESPONDER- En zonas rurales se acepta Memoria Descriptiva de la Solución para la Provisión de servicios básicos).	✓	CONFORME
	-Factibilidad de Energía Eléctrica (DE CORRESPONDER).	✓	CONFORME
	-Trámite de Expediente de Media Tensión; según máxima demanda (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
	-Trámite de Certificado de Inexistencia de restos arqueológicos (DE CORRESPONDER).	✓	CONFORME
	EVALUACION DE RIESGO ANTE DESASTRE NATURAL		
	-Informe de Evaluación de riesgos (DE CORRESPONDER).	✓	CONFORME
	-Anexos		CONFORME
	EVALUACION DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLOGICOS		
	-Acorde a la norma vigente (DE CORRESPONDER).	✓	CONFORME
	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL (DE CORRESPONDER)		
	-Acorde a normativa vigente; tramite o certificación Ambiental y/o tramite de documentos que corresponde al presente proyecto de inversión (DIA, EIA-SD O EIA-D)	✓	CONFORME
03	ESPECIALIDADES		
	ARQUITECTURA, EVACUACION Y SEÑALIZACION		
	PLANO DE UBICACIÓN Y SEÑALIZACION	✓	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA	✓	CONFORME
	PLANIMETRIA DE PLANTAS	✓	CONFORME
	PLANIMETRIA DE CORTES Y ELEVACION	✓	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLES	✓	CONFORME
	CUADRO DE ACABADOS DE ARQUITECTURA	✓	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ARQUITECTURA	✓	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE METRADOS DE ARQUITECTURA	✓	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE ARQUITECTURA (POR ITEM)	✓	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE PROYECTO DE EVALUACION Y SEÑALIZACION	✓	CONFORME
	PLANIMETRIA DE EVACUACION Y SEÑALIZACION	✓	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EVALUACION Y SEÑALIZACION	✓	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE METRADOS DE EVACUACION Y SEÑALIZACION	✓	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE EVACUACION Y SEÑALIZACION (POR ITEM)	✓	CONFORME
	PLAN DE CONTINGENCIA	✓	CONFORME
	CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS (OBLIGATORIO SOLO PARA ZONAS URBANAS)	✓	CONFORME
	ANEXOS	✓	CONFORME
	ESTRUCTURAS		
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ESTRUCTURAS	✓	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO DE ESTRUCTURAS	✓	CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



PLANIMETRIA GENERAL	✓	CONFORME
PLANIMETRIA DE DETALLE	✓	CONFORME
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTRUCTURAS	✓	CONFORME
HOJA RESUMEN DE METRADOS DE ESTRUCTURAS	✓	CONFORME
HOJA DETALLADA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS (POR ITEM)	✓	CONFORME
ANEXOS	✓	CONFORME
INSTALACIONES ELECTRICAS, ELECTROMECHANICAS, COMUNICACIONES Y GAS.		
INSTALACIONES ELECTRICAS	✓	
MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS	✓	CONFORME
MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES ELECTRICAS	✓	CONFORME
PLANO GENERAL	✓	CONFORME
PLANO DE DETALLE	✓	CONFORME
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES ELECTRICAS	✓	CONFORME
HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS	✓	CONFORME
HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS	✓	CONFORME
ANEXOS (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
INSTALACIONES DE ELECTROMECHANICAS (DE CORRESPONDER)		
MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS	✓	CONFORME
MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS	✓	CONFORME
PLANO GENERAL	✓	CONFORME
PLANO DE DETALLE	✓	CONFORME
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES ELECTROMAGNETICAS	✓	CONFORME
HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTROMAGNETICAS	✓	CONFORME
HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS	✓	CONFORME
ANEXOS	✓	CONFORME
INTALACIONES DE COMUNICACIÓN (DE CORRESPONDER)		
MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES COMUNICACIÓN	✓	CONFORME
MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES COMUNICACIÓN	✓	CONFORME
PLANO GENERAL	✓	CONFORME
PLANO DE DETALLE	✓	CONFORME
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	✓	CONFORME
HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	✓	CONFORME
HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	✓	CONFORME
HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	✓	CONFORME
ANEXOS	✓	CONFORME
INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)		
MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES DE GAS	✓	CONFORME
MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES DE GAS	✓	CONFORME
PLANO GENERAL	✓	CONFORME
PLANO DE DETALLE	✓	CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES DE GAS	✓	CONFORME
	PLANO GENERAL	✓	CONFORME
	PLANO DE DETALLE	✓	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES DE GAS	✓	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES DE GAS	✓	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES DE GAS	✓	CONFORME
	ANEXOS	✓	CONFORME
	INSTALACIONES SANITARIAS		
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES SANITARIAS	✓	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES SANITARIAS	✓	CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL	✓	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLE	✓	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES SANITARIAS	✓	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS (POR ITEM)	✓	CONFORME
	ANEXOS	✓	CONFORME
	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO		
	-Acorde a necesidad del proyecto (Incluye plano de distribución)	✓	CONFORME
04	METRADOS, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION		
	RESUMEN CONSOLIDADO DE METRADOS		
	METRADOS DE OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD.	✓	CONFORME
	METRADOS DE ESTRUCTURAS	✓	CONFORME
	METRADOS DE ARQUITECTURA	✓	CONFORME
	METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	✓	CONFORME
	METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS	✓	CONFORME
	METRADOS DE INSTALACIONES ELECTROMECANICAS (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
	METRADOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
	METRADOS DE INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
	METRADOS DE IMPACTO AMBIENTAL (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
	METRADOS DE EQUIPAMIENTO	✓	CONFORME
	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS		
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD.	✓	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS ESTRUCTURAS	✓	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS ARQUITECTURA	✓	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS INSTALACIONES SANITARIAS	✓	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS INSTALACIONES ELECTRICAS	✓	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS INSTALACIONES ELECTROMECANICAS (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS INSTALACIONES DE COMUNICACIONES (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS IMPACTO AMBIENTAL(DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS EQUIPAMIENTO	✓	CONFORME
	RELACION DE MATERIALES E INSUMOS		
	Relación de materiales e insumos PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	✓	CONFORME
	Relación de materiales e insumos ESTRUCTURAS	✓	CONFORME
	Relación de materiales e insumos ARQUITECTURA	✓	CONFORME
	Relación de materiales e insumos INSTALACIONES SANITARIAS	✓	CONFORME
	Relación de materiales e insumos INSTALACIONES ELECTRICAS	✓	CONFORME
	Relación de materiales e insumos INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
	Relación de materiales e insumos INSTALACIONES DE COMUNICACIONES (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
	Relación de materiales e insumos INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
	Relación de materiales e insumos IMPACTO AMBIENTAL (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
	METRADOS DE EQUIPAMIENTO	✓	
	HOJA RESUMEN DE PRESUPUESTO		CONFORME
	Hoja de presupuesto OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	✓	CONFORME
	Hoja de presupuesto ESTRUCTURAS	✓	CONFORME
	Hoja de presupuesto ARQUITECTURA	✓	CONFORME
	Hoja de presupuesto INSTALACIONES SANITARIAS	✓	CONFORME
	Hoja de presupuesto INSTALACIONES ELECTRICAS	✓	CONFORME
	Hoja de presupuesto INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
	Hoja de presupuesto INSTALACIONES DE COMUNICACIONES (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
	Hoja de presupuesto INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
	Hoja de presupuesto IMPACTO AMBIENTAL (DE CORRESPONDER)	✓	CONFORME
	Hoja de presupuesto EQUIPAMIENTO	✓	CONFORME
	FORMULA POLINOMICA		
	Fórmula Polinómica OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	✓	CONFORME
	Fórmula Polinómica ESTRUCTURAS	✓	
	Fórmula Polinómica ARQUITECTURA	✓	
	Fórmula Polinómica INSTALACIONES SANITARIAS	✓	
	Fórmula Polinómica INSTALACIONES ELECTRICAS	✓	
	Fórmula Polinómica INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS (DE CORRESPONDER)	✓	
	Fórmula Polinómica INSTALACIONES DE COMUNICACIONES (DE CORRESPONDER)	✓	
	Fórmula Polinómica INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)	✓	
	Fórmula Polinómica IMPACTO AMBIENTAL (DE CORRESPONDER)	✓	
	Fórmula Polinómica EQUIPAMIENTO	✓	
	CRONOGRAMAS		CONFORME
	CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA (GANTT)	✓	CONFORME
	CRONOGRAMA VALORIZADO	✓	CONFORME
	CURVA S	✓	CONFORME
	CRONOGRAMAS DE DESEMBOLSOS	✓	CONFORME
	ANEXOS		CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



	RESUMEN DE COTIZACIONES DE ARQUITECTURA	✓		CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE EVACUACION Y SEÑALIZACION	✓		
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE ESTRUCTURAS	✓		
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	✓		
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES ELECTROMECANICAS (DE CORRESPONDER)	✓		
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES COMUNICACIONES (DE CORRESPONDER)	✓		CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES A GAS (DE CORRESPONDER)	✓		CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES SANITARIAS	✓		CONFORME
05	OTROS			
	-Otra documentación que requiera el proyecto de inversión para su aprobación y ejecución (solo de corresponder)	✓		CONFORME

c) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- El expediente técnico "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" C.U.I. N° 2277660, tiene un costo total de inversión de S/. 42,406,800.29 (CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 29/100 NUEVOS SOLES) calculado al mes de julio del 2026, con cotizaciones realizadas en el mes de julio, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

COSTO DIRECTO	26,683,111.61
GASTOS GENERALES 12.7713%	3,407,786.84
UTILIDAD 6%	1,600,986.70
SUB TOTAL	31,691,885.15
IGV 18%	5,704,539.33
PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA	37,396,424.48
EQUIPAMIENTO INCL. IGV.	2,592,773.22
VALOR REFERENCIAL	39,989,197.70
SUPERVISION INC. LIQUIDACION 4.8653%	1,945,602.59
EXPEDIENTE TECNICO	472,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	42,406,800.29

- El plazo de ejecución es de 600 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Indirecta (Contrata) – Suma Alzada.
- Que, habiendo realizado la evaluación según CONTRATO N° 222- 2025/GRJ/ORAF y TDR, se otorga Opinión Técnica FAVORABLE Y CONFORMIDAD del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" C.U.I. N° 2277660. (...)"

D. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:

Mediante INFORME TECNICO N°010-2026/ING.YCA, emitido por el evaluador Yuditza Capcha Acuña, donde otorga **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" C.U.I. N° 2277660, por lo que esta Sub Gerencia de Estudios otorga **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** al expediente técnico, calculado al mes de julio del 2026, con cotizaciones realizadas en el mes de





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



julio, siendo además la modalidad por administración indirecta – suma alzada, con un plazo de ejecución de 600 días calendarios:

VALOR REFERENCIAL	S/39,989,197.70
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/1,945,602.59
EXPEDIENTE TECNICO	S/472,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/42,406,800.29

Se recomienda aprobar vía **ACTO RESOLUTIVO** el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" C.U.I. N° 2277660.

(...);

Que, de acuerdo a la DIRECTIVA N°004-2025-GRJ/GRI/SGE "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION, EVALUACION Y APROBACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE INVERSION PUBLICA (OBRAS) BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la evaluación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN", con CUI N° 2277660, por lo que corresponde su aprobación, vía acto resolutivo;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" C.U.I. N° 2277660; remitido por el proyectista: Ing. Javier Rolando Rodríguez Huaraca con Registro CIP N°145019, así mismo cuenta con la conformidad y opinión técnica favorable correspondiente, según Informe Técnico N°010-2026/ING.YCA, de fecha 03 de agosto del 2026, del Ing. Yuditza Capcha Acuña, en su condición de evaluador;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y, contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2026-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" C.U.I. N°2277660, con un plazo de ejecución de 600 días calendarios, por la modalidad de Administración Indirecta – Suma Alzada y un presupuesto general vigente al mes de julio del 2026;

VALOR REFERENCIAL	S/39,989,197.70
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/1,945,602.59
EXPEDIENTE TECNICO	S/472,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/42,406,800.29

Son: Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Seis Mil Ochocientos con 29/100 soles.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



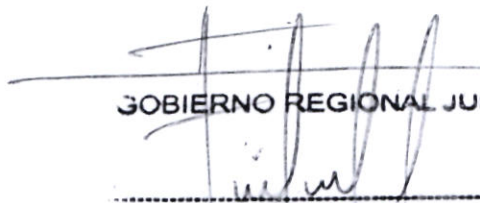
ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER, que la aprobación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN" C.U.I. N° 2277660, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión queda supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento; bajo la modalidad de obra por impuestos, endeudamiento o la participación del presupuesto participativo.

ARTÍCULO TERCERO. - DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, elaboración y/o evaluación del expediente técnico, la responsabilidad recae, en el Proyectista: Javier Rolando Rodríguez Huarcaya con Registro CIP N°145019 y el Evaluador: Ing. Yuditza Capcha Acuña con Registro CIP N°311247, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra.



ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Junín, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


GOBIERNO REGIONAL JUNIN
ING. FRANK GONZALES QUISPE
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 15 SEP 2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)